



Resolución Directoral

N° 108 -2018 DE/ENAMM

Callao, 28 MAR. 2018

Visto el Memorándum N° 084-2018/SP de fecha 28 de marzo del 2018, cursado por el Jefe (e) de la Sección de Personal de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", y;

CONSIDERANDO:

Que, por disposición de la Ley N° 26882, se incorpora a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" al Sector Defensa como un Organismo Público Descentralizado, manteniendo su personería jurídica autonomía administrativa y económica, sujetando su accionar a la política general que establezca el Sector Defensa;

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad, aprobado por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, son funciones de la Dirección el planear, dirigir y supervisar las actividades educativas, administrativas y productivas de la Escuela;

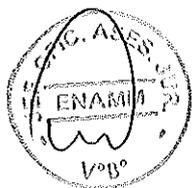
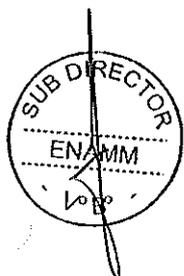
Que, el artículo 11° del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM prevé acciones de desplazamiento para el personal CAS, entre ellas la rotación temporal, figura por la cual la trabajadora puede ser desplazada al interior de la entidad contratante para prestar servicios en un órgano distinto al que solicitó la contratación;

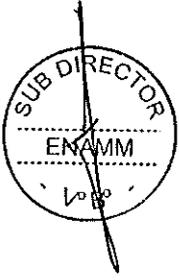
Que, en tal sentido resulta pertinente efectuar la modificación contractual y encargar las funciones de Jefa de la Sección Financiera de la Oficina de Administración, a la Contadora Pública Carmen Julia CUEVA Itusaca a partir del 04 de abril del 2018;

Estando a lo propuesto por la Sección de Personal y con la visación del Sub Director, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Jefe de Administración.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a la Contadora Pública Carmen Julia CUEVA Itusaca a partir del 04 de abril del 2018 las funciones de Jefa (e) de la Sección Financiera de la Oficina de Administración, correspondiente a la plaza N° 017 establecida en el Cuadro de Asignación de Personal CAP de la Entidad.





ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO el Artículo Primero de la Resolución Directoral N° 033-2007 DE/ENAMM de fecha 20 de febrero del 2007, en el extremo que asignó al Contador Público Ysaac Alejandro PALPA Córdor las funciones de Jefe de la Sección Financiera, sin variación alguna en su categoría y nivel ocupacional alcanzado.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Jean Pierre JAUREGUY Robinson
01801703